



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Alberto Armijo Navas

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-D.<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-D.<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 7.-D.<sup>a</sup> Emma Louise Hall
- 8.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 9.-D.<sup>a</sup> M. del Rosario Villasclaras Martín
- 10- D. Andrés Márquez Castro
- 11-D.<sup>a</sup> Maria de los Ángeles Portillo García

**B) Grupo Socialista**

- 12-D. Ángel Ramírez Doña
- 13-D. Jorge Saborito Bolívar
- 14-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 15-D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez
- 16-D. Manuel Ortega Ávila
- 17-D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés
- 18-D. Luis Peña Fernández
- 19-D. <sup>a</sup> Maria Trinidad Pascual Navas

**C) Grupo IU-CA**

- 20-D. Manuel Valero Casado.

**SECRETARIO:**

D. Benedicto Carrión García

**INTERVENTOR**

D. José Luis Fernández Casado

---

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día veintiocho de enero de dos mil diez, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria (correspondiente al mes de enero) convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.



**"1º.-MOCION CONJUNTA ALCALDIA Y CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION Y CULTURA: "ANTONIO MERCERO".**

Dada lectura de la moción presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García, que fue informada en Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes de fecha 18-12-2009, cuya transcripción literal es la siguiente:

La Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España ha decidido otorgar un Goya de Honor al director Antonio Mercero por su "inmejorable carrera cinematográfica, repleta de éxitos y de experimentos interesantes en campos tan amplios como el cortometraje, el medimetraje y el largometraje. Además, ha conseguido desde siempre aunar humor y dolor en casi todas sus producciones con un estilo personalísimo". En esta carrera tiene un puesto destacado la grabación en Nerja de la serie de televisión "Verano Azul", que se ha emitido en televisiones de todo el mundo en reiteradas ocasiones.

Desde la grabación de "Verano Azul", entre los años 1979 y 1980, el Ayuntamiento de Nerja ha mostrado en reiteradas ocasiones su agradecimiento al director por elegir nuestro municipio para rodarla, mostrando a través de la pantalla sus encantos naturales y urbanos, lo que ha repercutido de manera extraordinaria en el desarrollo turístico de Nerja. En 1982 fue nombrado Hijo Adoptivo de la Villa, y en noviembre del año 2000 se aprobó por unanimidad del Pleno denominar con el nombre de Antonio Mercero el paseo marítimo de Burriana. La inauguración del Paseo se realizó en marzo de 2001, cuando se cumplían 20 años de la primera emisión de la serie, situándose una placa y un busto en el centro del mismo.

Por lo anteriormente expuesto es por lo que propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

**Felicitar públicamente al director de cine Antonio Mercero por el Goya de Honor otorgado por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, reiterándole nuestro profundo agradecimiento por los beneficios que ha supuesto para Nerja la repercusión que ha tenido, y sigue teniendo, en todo el mundo la serie de televisión "Verano Azul".**

-----0 -----0----- 0-----

Tras una defensa de la moción por la Concejala ponente, e iniciado el debate se plantean las siguientes cuestiones de orden:

- a) Cuestión de Orden planteada por D. Manuel Valero Casado, para que se agilice la redacción de las actas, instrumentando los medios de apoyo necesario a la Secretaría, todo ello con el fin de que no se retrasen y pueda ser tratada en la sesión siguiente, y de esta manera será más fácil para los señores Concejales comprobar la correcta redacción.  
El Sr. Alcalde le contesta que se intentará alcanzar ese objetivo.



- b) Cuestión de Orden planteada por D. Ángel Ramírez Doña, al amparo del art. 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, preguntando al Sr. Secretario, si a su juicio, se garantiza el derecho de todos los grupos a presentar mociones y que no se deriven a la Junta de Gobierno Local cuando van dirigidas al Pleno de la Corporación. Pregunta así mismo si puede ser revocado un acuerdo de Pleno por la Junta de Gobierno Local como es el que se refiere a las retribuciones de los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde le recomienda que estudie la normativa sobre los planteamientos legales que ha hecho. Considera que está garantizado el derecho a presentar mociones y la prueba es que en el Orden del Día figuran mociones de todos los grupos municipales. Respecto a que si una moción dirigida al Pleno puede tratarse en Junta de Gobierno Local, le dice que es correcto y que no tiene por que ir al órgano que diga el interesado. El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario para que informe.

Este funcionario informa que respecto a esta convocatoria no observa que no se respete el derecho a presentar mociones los grupos municipales, así como que el órgano que conoce de un asunto es el órgano competente y no el que diga el interesado.

-----0-----0----- 0-----

Finalizada las cuestiones de orden formuladas, se continúa con el procedimiento de debate y deliberación. El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar su apoyo a la propuesta y propone que además, se haga un pergamino con este acuerdo donde figure el nombre de todos los Concejales y sea entregado por tres Concejales representantes de cada uno de los grupos municipales. Así mismo propone que se traslade la felicitación a la Junta Directiva de la Academia de la Artes y Ciencia Cinematográfica, por el Goya otorgado a D. Antonio Mercero. Considera que también debería de felicitarse a la Corporación que hizo posible que la película Verano Azul se hiciera en Nerja.

Actuando en este punto, como portavoz del Grupo Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar el apoyo sin reserva de su grupo a la moción, considerando que se trata de un merecido reconocimiento por larga trayectoria y cinematografía, así como por lo que ha supuesto para el desarrollo turístico de Nerja

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que le parece bien que el acuerdo se plasme en un pergamino, pero no le parece tanto el hecho de que figuren todos los Concejales, considerando que debe de figurar el Alcalde y la Concejala Delegada de Cultura. Expresa su satisfacción porque Izquierda Unida tenga la actitud manifestada, porque el Día del Turista, en el que se homenajeó a los "chicos de Verano Azul", María Garralón y Juan José Artero, él no estuvo.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal



de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que no le parece correcta la intervención del Sr. García Jimena. Reitera su petición que sea una representación del Ayuntamiento de Nerja la que vaya a Madrid a entregarle el pergamino. Añade que su formación está al tanto de todo lo que rodea al Sr. Mercero, como el premio que le va a ser entregado Goya de Honor, entre otros. Finaliza manifestando el apoyo a la moción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para insistir en que no está de acuerdo en que figure el nombre de todos los Concejales en el pergamino de reconocimiento, siendo suficiente el del Alcalde que es quién representa a todos los nerjeños, y en todo caso que figure también el de la Concejala de Cultura.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde da la palabra a la ponente de la moción, Sra. Portillo, la cual acepta la propuesta del Sr. Valero y por tanto modifica su propuesta en el sentido de que se haga entrega del acuerdo plenario mediante un pergamino en el que figure el apoyo de todos los grupos municipales, así como que se le dé traslado de la felicitación a la Academia de las Artes y Ciencias Escenográficas por el otorgamiento del Goya a D. Antonio Mercero.

Se pasa a votación la propuesta con las modificaciones señaladas resultando:

- Votos a favor: Veinte (20) correspondiendo once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. <sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup>. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García; ocho (8) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D<sup>a</sup>. María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes que son veinte Concejales de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerda:

- 1º. Felicitar públicamente al director de cine, D. Antonio Mercero por el Goya de Honor, otorgado por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, reiterándoles nuestro profundo agradecimiento por los beneficios que ha supuesto para Nerja la repercusión que ha tenido y sigue teniendo en todo el mundo, la serie de televisión Verano Azul
- 2º A iniciativa de los tres grupos municipales representado en este Ayuntamiento, se acuerda trasladar a D. Antonio Mercero la Certificación del acuerdo de este Pleno en un pergamino conmemorativo.



- 3º Trasladar la felicitación del Pleno del Ayuntamiento a la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, por la propuesta que ha hecho de otorgamiento de un Goya al D. Antonio Mercero.

**"2º.- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA: "DECLARACION DE LA ERMITA DE NTRAS. SRA. DE LAS ANGUSTIAS COMO BIEN DE INTERES CULTURA..-**

A continuación se da lectura de la moción presentada por la Concejala Delegada de Cultura Dª María de los Ángeles Portillo García, que fue informada en Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 18-2-2009, cuya transcripción literal es la siguiente:

"El Ayuntamiento de Nerja está trabajando en la preservación del patrimonio histórico del municipio. En este sentido, se ha realizado la restauración de la Iglesia de El Salvador y la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, que por su importancia entendemos debe ser calificada como Bien de Interés Cultural (BIC).

También la recepción del Acueducto de El Águila para su restauración, mientras se gestiona la recuperación de las Torres Vigías de nuestra costa. También se ha actuado en la Necrópolis de Castillo Alto. Al tiempo, se ha realizado el proyecto de puesta en valor del Patrimonio municipal con la edición de un inventario de los enclaves patrimoniales, así como la señalización de los mismos mediante cartelería homologada y la elaboración de una guía turístico-cultural. Las últimas actuaciones se han centrado en la difusión, como la celebración en Nerja de la Jornada Europea del Patrimonio, en noviembre de 2.008.

En el año 2005 se procedió a la restauración de los frescos de la cúpula, así como en arcos y pechinas del presbiterio de la Ermita de Ntra. Sra. De las Angustias, con la colaboración de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

En la realización de las obras de rehabilitación, los técnicos que las realizaban aconsejaron ampliar la restauración a la casa del ermitaño y los exteriores de la Ermita, con revisión de cubierta y recuperación del original aspecto externo del edificio.

Por lo anteriormente expuesto es por lo que propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía:

- 1º.- La iniciación de los trámites para la declaración de la Ermita de Ntra. Sra. De las Angustias como Bien de Interés Cultural.
- 2º.- La firma de un Convenio de colaboración para proceder a la restauración de los exteriores y la casa del ermitaño de la Ermita de Ntra. Sra. De las Angustias."

Tras una defensa de la moción por la Concejala ponente, se abre un primer



turno de intervenciones.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el Ayuntamiento tiene la obligación de defender su patrimonio histórico artístico, pero cuando ve la actitud de la Iglesia, y además que no van a poner dinero, le hacen cambiar de opinión. Pregunta si la Junta de Andalucía y el Obispado, están dispuestos a hacer este convenio de colaboración. Se pregunta si reúne ésta construcción los requisitos para ser calificado de BIC. Señala que hay otros bienes que merecen una atención especial del Ayuntamiento como "La Colada de Tragalamocha" o que debieron de merecer esa atención la Casa de los Cangrejos que fue derruida. Pone de manifiesto que la política municipal sobre bienes histórico deja mucho que desear, y que además observa que el equipo de gobierno tiene inclinación por lo religioso.

Actuando de portavoz del Grupo Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para decir que su grupo apoya la moción, pero que desconoce los fundamentos y las consecuencias de que se declare BIC. Continúa diciendo que pidió un informe si la Ermita cumple los requisitos para que se incluyera en la categoría de BIC y además que se incorporara al expediente y que se aportara un estudio sobre los merecimientos del inmueble para ser declarado BIC. Finaliza diciendo que la idea es buena y que se apoya por su grupo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que lo que la Concejal de Cultura dijo en Comisión Informativa es que se trataba de iniciar los trámites y ello porque el Delegado de Cultura le dijo que lo hiciera así. Afirma que la Ermita es municipal que el Obispado no tiene nada que ver. Al Sr. Valero le dice que la actitud de la iglesia es la siempre, que no es nueva.

Abierto un segundo de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que oído lo dicho por el Presidente de la Conferencia Episcopal, no va a apoyar esta iniciativa. Considera que el equipo de gobierno no hace lo suficiente sobre el tema que se trae, que a él no le pueden dar lecciones, y menos el PP que ha plagiado, en este asunto, a Izquierda Unida.

El Sr. Peña comenta que el expediente debe de venir lo más completo posible y no instruirse por razones emotivas, un deseo o una aspiración, ya que si no, muy posiblemente sufra retrasos la tramitación. Insiste en que debería de haberse incorporado al expediente una memoria como sucede en el próximo punto del Orden del Día.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que los Servicios Municipales están trabajando en ese informe y estudio al que se refiere el Sr. Peña.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde da la palabra a la ponente de la moción, Sra. Portillo, la cual manifiesta que lo que se pide es instruir el expediente, que como se desconoce si a la Ermita le corresponde o no la Declaración de Bien de Interés Cultural, es por ello se pide esa instrucción del expediente. Señala que hay



reparaciones que hacer como consecuencia de las humedades de las paredes y techo. Sobre los informes técnicos dice que el arquitecto municipal ha girado visita en varias ocasiones, y que la empresa que restauró los frescos está al tanto de la situación, facilitando un informe sobre ello. Finaliza ratificando el contenido de la propuesta y pide el apoyo de todos los grupos municipales.

Se pasa a votación la propuesta, resultando:

- Votos a favor: Veinte (20) correspondiendo once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D<sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup>. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García; ocho (8) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar. D. <sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes que son veinte Concejales de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerda:

- **Aprobar la Moción anteriormente transcrita."**

**"3º.- MOCION CONCEJAL-DELEGADA DE EDUCACION Y CULTURA: "CONVENIO DE COLABORACION CONSEJERIA DE CULTURA PARA LA RESTAURACION DEL TECHO DE LA IGLESIA VIRGEN DE LAS MARAVILLAS DE MARO".**

Seguidamente se da lectura de la moción presentada por la Concejel Delegada de Cultura D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García, que fue modificada y dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Cultura de fecha 18-2-2009, cuya transcripción literal, con la modificación dictaminada, es la siguiente:

"El Ayuntamiento de Nerja está trabajando en la preservación del patrimonio histórico del Municipio. En este sentido, se ha realizado la restauración de la Iglesia de El Salvador, así como la recepción del Acueducto de El Águila para su restauración, mientras se gestiona la recuperación de las Torres Vigías de nuestra costa. También se ha actuado en la Necrópolis de Castillo Alto, y la restauración de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias. Al tiempo, se ha realizado el proyecto de puesta en valor del Patrimonio Municipal con la edición de un inventario de los enclaves patrimoniales, así como la señalización de los mismos mediante cartelería homologada y la elaboración de una guía turístico-cultural. Las últimas actuaciones se han centrado en la difusión, como la celebración en Nerja de la Jornada Europea del Patrimonio, en Noviembre de 2008.

Otro de los edificios importantes para nuestro Patrimonio Municipal, ya que data aproximadamente del S. XVII, es la Iglesia Virgen de las Maravillas de Maro, en



la actualidad hay una necesidad de rehabilitación urgente de la cubierta, hay humedades que están afectando al interior de la Iglesia. Contamos con un proyecto redactado por los arquitectos técnicos municipales, en el cual se describen las actuaciones a realizar: rehabilitación de la cubierta, limpiando y reconstruyendo los canales de recogida de agua y retejado de toda la superficie por importe de 22.647,93 €.

Por lo anteriormente expuesto es por lo que propongo al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la restauración del techo de la Iglesia Virgen de las Maravillas de Maro."

Tras una defensa de la moción por la Concejala ponente, comenta que sobre este asunto la Junta de Gobierno Local pidió a la Obra Social de UNICAJA que colaborase con el arreglo del techo.

Se abre un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para pedir que tanto el Marqués de Larios, hoy Salsa Inmobiliaria, como el Obispado colaboren en esta iniciativa que se trae. Propone que se soliciten Escuela Taller o Casas de Oficios para que nuestro Patrimonio Histórico Cultural esté bien conservado y se convierta en un emblema del Municipio.

Actuando de portavoz del Grupo Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para decir que la Iglesia Virgen de las Maravillas de Maro confluye en estos tres aspectos de importancia, el artístico, el monumental y el religioso, por lo que considera que por lo dos primeros debe de recibir ayuda de la administración pública, pero que por la vertiente religiosa debería de colaborar la Iglesia. Critica que la Iglesia no quiera colaborar y considera que en la moción debería de decirse expresamente esto. Finaliza diciendo que en todo lo demás, la firma del convenio, la solicitud, y reforma, pueden contar con el apoyo del Grupo Socialista.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, le dice al Sr. Valero que Izquierda Unida, en cuestiones religiosas, incurre en contradicción. Le pregunta, así mismo, en cuanto colaboró el Obispado en el arreglo de la Iglesia de El Salvador, propiedad de la Iglesia, en la que participó el Sr. Valero. Clarifica que con la moción se persigue que se formalice un convenio tripartito entre el Obispado, la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento, y que será en ese instrumento en el que se fijará las cantidades de participación, todo ello con el fin último de que se arregle la Iglesia Virgen de las Maravillas de Maro.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que no se va a repetir más, que lo tiene claro, pero que aquí se trae una moción donde se pide 22.647,93 euros, para arreglar un patrimonio municipal que utiliza la Iglesia Católica, en el actual momento de crisis. Pregunta si Salsa Inmobiliaria u el Obispo colaboran. También pregunta que si hay algún estudio, por qué no ha venido, y donde está justificada la cantidad citada.





El Sr. Peña Fernández, toma la palabra para quejarse de que no se respeten las formas, porque no está bien documentado e informado el expediente, y así la moción que se presenta está planteada para que la Consejería de Cultura sea la que subvencione la totalidad de las obras de restauración y sin embargo, después se habla de la firma de un convenio cuyo contenido se desconoce, así como, se está hablando de que la Iglesia también va a participar. Hace hincapié en que se está de acuerdo con el fondo del asunto que se trae pero no con las formas.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, considera que el expediente está completo y desglosado el gasto de los 22.000 euros. Manifiesta, igualmente, que la Fundación Cueva de Nerja antes colaboraba con actuaciones en Maro, hoy no se implica, culpando al actual Gerente. Finaliza diciendo que su grupo está conforme con la propuesta de modificación formulada por el Sr. Valero en el sentido de que se incorpore a la propuesta la petición de que Salsa Inmobiliaria se implique y apoye económicamente este proyecto.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde da la palabra a la ponente de la moción, Sra. Portillo, la cual modifica el contenido de la propuesta para dar entrada a la propuesta del Sr. Valero de que se incorporen en el convenio tanto Salsa Inmobiliaria como el Obispado en este proyecto de conservación.

Se pasa a votación la propuesta con la modificación apuntada, resultando:

- Votos a favor: Veinte (20) correspondiendo once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D<sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup>. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García; ocho (8) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar, D<sup>a</sup> Maria Trinidad Pascual Navas y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes que son veinte Concejales de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerda aprobar la Moción dictaminada favorablemente, anteriormente transcrita con la modificación que se ha aceptado por la ponente de la moción y por tanto la Corporación acuerda:

- 1º Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la restauración del techo de la Iglesia Virgen de las Maravillas de Maro.
- 2º Solicitar a la empresa, Sociedad Azucarera Larios S.A., para que se incorpore al Convenio o colabore con la aportación económica que se considere oportuno entre las partes implicadas."



**"4º.- MOCION CONJUNTA CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y PORTAVOZ MUNICIPAL GRUPO POPULAR: "PACTO SOCIAL POR EL EMPLEO".**

Por el Concejal Delegado de Personal D. Antonio Miguel Navas Acosta, se da lectura de la moción presentada que fue informada en Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 16-3-2009, cuya transcripción literal es la siguiente:

"La grave crisis que sufre la economía tiene su cara más dramática en el desempleo, que está afectando a España de forma más aguda que a los países de nuestro entorno y de forma muy especial a Andalucía. En los últimos meses estamos padeciendo una destrucción de empleo sin precedentes, incompatible con el estado del bienestar y con la sociedad moderna y desarrollada a la que aspiramos los andaluces.

En 2008 el desempleo aumentó en nuestra Comunidad en más del 62 por ciento, hasta alcanzar la cifra de 850.300 personas sin empleo y se destruyeron 166.500 puestos de trabajo. Andalucía encabeza las cifras de incremento del paro y posee la tasa de desempleo más alta, cerca del 22 por ciento de la población activa, casi nueve puntos por encima de la tasa española, que supera el 13 por ciento.

Hoy cerca de 300.000 andaluces no reciben prestaciones por desempleo y 250.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro.

En momentos de especial dificultad como éste, la sociedad demanda la conjunción de esfuerzos para encontrar soluciones que nos fortalezcan, nos permitan salir adelante y eviten el alto coste personal de miles de andaluces sin empleo.

Ante esta situación, el pasado día 15 de febrero, en Málaga, miles de andaluces salieron a la calle demandando un Pacto Andaluz por el Empleo. Allí se oyó la voz de un pueblo que reclama al Presidente de la Junta de Andalucía reformas y un cambio de rumbo en su política económica, que permitan generar empleo y no más paro.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que ha llegado la hora de dar un paso más allá y conseguir una concertación política a la que se sumen los agentes sociales y económicos de Andalucía, además de la conveniencia de que para esta concertación se cuente también con los principales representantes de las Corporaciones Locales andaluzas, por ser éstas las instancias administrativas más cercanas a los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular trae a este Pleno la siguiente moción relativa a la Agenda del Pacto Andaluz por el Empleo que nos permita, entre todos y sin más pérdida de tiempo, atender y dar respuesta a los graves problemas que tiene hoy Andalucía,

Por todo ello el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General -

- 1.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha una concertación política y social que de lugar a un Pacto Andaluz por el Empleo.
- 2.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja reclama al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que en el plazo de tres semanas, elabore un Documento Base, en el que se formule un diagnóstico, unos objetivos y una estrategia para hacer Andalucía más competitiva.
- 3.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja acuerda solicitar que el Parlamento de Andalucía de traslado de este documento base a un Comité de Expertos, elegido por las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, para que, en el plazo de un mes, evalúe el documento del Gobierno y fije los objetivos generales a alcanzar, así como las medidas a tener en cuenta.
- 4.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Nerja acuerda solicitar, en el marco de esta Agenda del Pacto, que se elabore por parte del Parlamento andaluz
  - a) Un Plan Extraordinario destinado a las familias sin recursos.
  - b) Un Programa de Actuación en Políticas Activas de Empleo especialmente dirigido a los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración y los trabajadores mayores de 40 años.
  - c) Una evaluación del funcionamiento de la Administración Andaluza que permitan poner en marcha medidas de austeridad y de racionalización del Sector Público Andaluz.
  - d) Una reforma fiscal ambiciosa al servicio de las familias, las PYMEs y la creación de empleo.
  - e) Un Plan para dar liquidez y apoyo a las PYMEs y los Autónomos, así como medidas de apoyo para mejorar, entre otros, la agricultura, el turismo, el sector servicio y el comercio interior y exterior.
  - f) Las bases para el desarrollo industrial andaluz y la mejora de la productividad y la innovación.
  - g) Una gran reforma educativa que nos haga más competentes y permita a los jóvenes andaluces afrontar el futuro en las mejores condiciones.
  - h) Un gran Acuerdo Socio-Sanitario que asegure la aplicación de la Ley de Dependencia e introduzca mejoras en la Sanidad pública."

Tras la defensa de la moción por el Concejal Delegado de Personal; el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que el PP también es responsable de la actual situación. Considera que el desarrollo económico que se ha seguido, se ha fundamentado en



el "ladrillo". Califica la política del PP de neoliberal y neoconservadora. Culpa al Gobierno del PP por su legislación urbanística del problema que se ha generado alrededor del Urbanismo, y que como consecuencia de ello, hayan Alcaldes y Concejales en la cárcel. Finaliza afirmando que el PP tiene un programa político y social oculto.

Actuando de portavoz del Grupo Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para afirmar que al PP no le interesa que se mejore sino que aplica el aforismo que dice "cuanto peor, mejor". Dice que la moción es de marzo de 2009 y desde entonces se han tomado muchas de esas medidas a que se refiere la moción. Considera que la moción no está justificada o avalada con medidas concretas; y critica que se pida un Pacto cuando en Andalucía no lo ha firmado. Añade que el Ayuntamiento tampoco ha tomado ninguna medida que ayude a las personas desempleadas, como puede ser en la licitación pública.

El ponente de la moción Sr. Navas Acosta toma la palabra para manifestar su extrañeza por la acusación del Sr. Valero culpando de la crisis económica y la situación urbanística al PP, cuando en Andalucía quién ha gobernado ha sido el PSOE con el apoyo de Izquierda Unida. Le critica que haya centrado su debate en la política urbanística cuando el paro es el problema que ha aumentado casi un millón de personas en Andalucía. Considera que se está produciendo un recorte social sin precedentes en la Democracia y que todo el mundo está advirtiendo de las consecuencias negativas si no se adoptan reformas urgentes. Por todo ello considera que todos deben de ponerse de acuerdo para sacar al País adelante, como ya se ha hecho en otras ocasiones.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para afirmar que la "semántica lingüística" de la moción es engañosa, que la política del PP es neoconservadora y que en su gobierno lo basó todo en la construcción. Afirma igualmente, que todo viene de la legislación urbanística del Gobierno de Aznar. Finaliza anunciando su voto en contra.

El Sr. Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que lo que ha fallado ha sido el sistema, por un mercado no controlado, y que hasta los políticos ultraconservadores han pedido que se adopten medidas intervencionistas. Llama la atención a que se pida responsabilidad a los Gobiernos de la Nación y al Autonómico pero no al local, ya que Nerja es el municipio con más paro de la Axarquía, en donde se han subido más los impuestos y se ha restringido más el gasto público. Critica que se pida soluciones a otros cuando el Ayuntamiento no hace nada. Afirma que lo que le interesa al PP es incitar a los empresarios para que recorten derechos de los trabajadores.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que Izquierda Unida no hace nada para sacar del paro a los trabajadores. Sobre la política de "la construcción" del PP, considera que inicialmente fue positivo por la creación de puestos de trabajo que supuso y que el PSOE lo que dice es no ladrillo y sí al desempleo y al paro. Añade que son organismos acreditados los que advierten que hay que tomar medidas, y que en Francia y Grecia han reducido el IVA a las empresas relacionadas con el Turismo, y



sin embargo España a partir de este verano lo va a aumentar, con lo que habrá más paro.

Finalizado el debate, el ponente de la moción. Sr. Navas, tras decir que el paro en Nerja es del 33% y que ello es una consecuencia lógica del tipo de empleo que se da en los municipios turísticos, en el que las empresas de turismo y de las construcción son las que más están sintiendo los efectos de la crisis; añadiendo que el Ayuntamiento ha adoptado medidas en materia de contrataciones del personal laboral como: contratar a media jornada, para que haya un numero mayor de personas que se beneficien del empleo municipal; dar preferencia a personas que no se ha contratado antes en el Ayuntamiento; y asignar un 20% del programa FEESL, para ayudas sociales; ratifica el contenido de la moción transcrita.

Se pasa a votación la propuesta, resultado:

- Votos a favor: Once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D<sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup> M. del Rosario Villascclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García.
- Votos en contra: Nueve (9) correspondiendo, ocho (8) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar, D. <sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos a favor y nueve en contra, el Pleno acuerda:

- **Aprobar la Moción anteriormente transcrita."**

**"5º.- MOCION PORTAVOZ MUNICIPAL GRUPO POPULAR: "CESE DEL GERENTE DE LA FUNDACION CUEVA DE NERJA"**

Por el Portavoz del Grupo Popular, D. José Miguel García Jimena se da lectura de la moción presentada que fue informada en Comisión Informativa de Cultura de fecha 12-6-2009, cuya transcripción literal es la siguiente:

"El Ayuntamiento de Nerja, a iniciativa del Alcalde de Nerja (Vicepresidente Primero de la Fundación Cueva de Nerja), José Alberto Armijo, cedió una parcela de 256 metros cuadrados a la Fundación Cueva de Nerja para la construcción del Museo de Nerja.

El Museo, que tendrá una superficie construida de 2.730 metros cuadrados, tendría un coste de 3.876.000 Euros. En la presentación oficial del Sr. Ramírez como nuevo gerente de la Fundación en mayo de 2005, éste manifestó que uno de sus propósitos más firmes sería "buscar financiación" para que el Museo de la



Historia de Nerja fuese pronto una realidad. Sin embargo, sorprende la incapacidad del gerente para buscar financiación de las administraciones públicas para tan importante proyecto. La incompetencia gerencial y la incapacidad política del secretario general del Partido Socialista Obrero Español en Nerja ha quedado manifiestamente acreditada al día de la fecha al ser incapaz de convencer a cargos públicos pertenecientes a su mismo partido, como el Presidente de la Diputación, o la propia Consejera de Cultura, circunstancia que ha hecho que éste endeude la Fundación, convirtiéndose de esta forma en el primer gerente que ha hipotecado la Cueva de Nerja.

El Pleno del Ayuntamiento de Nerja aprobaba en su sesión plenaria celebrada el pasado 6 de mayo una moción en la que se instaba a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como a la Diputación de Málaga, a la cofinanciación, tanto de las obras, como del proyecto museístico. Sorprendentemente, esta moción fue rechazada por los concejales del Partido Socialista Obrero Español, donde su portavoz (gerente de la Fundación Cueva de Nerja), evidenció que no solo no sabe ni puede obtener por sí mismo subvenciones, sino que además, está en contra que el Ayuntamiento las solicite.

Antes las distintas sugerencias que se le han hecho al gerente desde el Equipo de Gobierno sobre la necesidad de que buscarse subvenciones para no tener que endeudar la Cueva, éste anunció la petición de subvención del Museo a través del Plan de Turismo Sostenible, circunstancia que presentó dudas en el Equipo de Gobierno sobre dicha solicitud por incumplir lo contemplado en la orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se regulan las ayudas contempladas dentro de la Iniciativa de Turismo Sostenible de la Junta de Andalucía.

El Sr. Ramírez, lejos de reconocer su error, se dedicó a comparecer ante los medios de comunicación para tratar al Equipo de Gobierno de "ignorante", demostrándose pocos meses después quién era el ignorante al hacerse público el rechazo de la citada petición al considerar la Mancomunidad de Municipios, como ente promotor, que dicho Museo no encajaba en la citada orden autonómica.

Sorprende ver como el gerente avanza en la tramitación de dicho proyecto a impulsos, como consecuencia de las sugerencias planteadas desde este Ayuntamiento, como ejemplo significativo, basta ver el tiempo que ha necesitado para tramitar ante la Consejería de Cultura la inclusión del Museo en la red andaluza o la solicitud de licencia de apertura y primera ocupación en este Ayuntamiento.

La Junta Plenaria de la Fundación Cueva de Nerja aborda el 5 de junio de 2008 una propuesta del gerente que consiste en la aprobación del Proyecto de Detalle expositivo. Dicha propuesta fue cuestionada por la Secretaria de la Fundación (Abogada del Estado) que advirtió de que dicha propuesta era ilegal al no estar respaldada por la correspondiente financiación. No en vano, la Sra. Interventora votó en contra en este punto. Aún habiendo incurrido en ilegalidad, y habiendo pospuesto en diferentes medios de comunicación la fecha de licitación del proyecto, en mayo de 2009 vuelve a presentar ante la Junta Plenaria un nuevo Proyecto modificado, justificando el retraso a la terminación de la obra civil del edificio para así conocer si el proyecto museístico se adecuaba al mismo. Aún así,



la propuesta del gerente vuelve a incurrir en ilegalidad al contravenir el artículo 93 de la Ley de Contratos de las Entidades Públicas que advierte de que toda licitación debe incorporar el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya y la fiscalización previa de la intervención. No obstante, el Pleno determinó la aprobación del pliego y su no tramitación en tanto en cuanto se garantizase la financiación necesaria para su licitación; recordar que en los presupuestos 2009 hay una previsión de un préstamo que dotaría de financiación a dicho proyecto, pero a día de la fecha, no consta se haya formalizado.

Ante esta manifiesta incompetencia gerencial e incapacidad política del secretario general del Partido Socialista Obrero Español, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación, adopte el siguiente acuerdo:

- **Solicitar al Presidente de la Fundación Cueva de Nerja el cese del Sr. Ramírez Doña como gerente de la Fundación Cueva de Nerja por las razones anteriormente expuestas."**

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para pedir que se retire por no ser el lugar para pedir el cese sino que debe de ser en el seno de la Fundación. Afirma que el primer cese que había que pedir es el del Alcalde por dar licencia con informe desfavorable, el del portavoz del PP, Sr. García Jimena por anunciar la adjudicación de las parcelas municipales a Medgroup con 14 meses de antelación; la del Sr. Navas por tener una casa de campo conectado a servicios irregulares; la del Sr. Tomé Rivas por gastarse 60.000 euros en una obra que tenía que haber hecho la contrata; y la del Sr. Jimena Ortega.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para pedir la dimisión del Sr. Valero por no defender los intereses del pueblo de Nerja. Sobre la moción dice que el Ayuntamiento puso terreno a disposición de la Fundación para un fin; que se ha construido el Museo de la Historia y aún no se ha abierto al público. Afirma que su Gerente no ha podido traer subvenciones para la Fundación, que es el primer nerjeño Gerente de la Cueva que la ha endeudado. Considera que el préstamo que ha tramitado para la financiación de las obras del Museo es ilegal, y que el Gerente desatiende su trabajo para dedicarse a cuestiones políticas.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para insistir que el Pleno no es el marco adecuado para pedir el cese del Gerente y reitera su petición de ceses, expresada en la primera intervención.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para clarificarle al Sr. Valero que lo que se hace es pedir al Presidente de la Fundación que cese al Gerente. Critica que el Sr. Gerente haya enseñado a la Consejera de Cultura en varias ocasiones, el Museo, y sin embargo no haya dado aún ni un euro; añadiendo que a diferencia de lo que ha ocurrido en Benalmádena y en Vélez-Málaga que si lo ha dado. Plantea que lo que hay que analizar es si se debe de seguir como Gerente el Sr. Ramírez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General -

El Sr. Jimena Ortega interviene, previa autorización del Sr. Alcalde, por alusiones, para decirle al Sr. Valero que su situación responde a una actitud de revancha del PSOE en su afán de perseguir al Alcalde. Afirma que la denuncia fue archivada y posteriormente recurrida. Le pide al Sr. Valero que se retire de la política.

El Sr. Tomé Rivas, interviene, previa autorización del Sr. Alcalde, por alusiones, para decirle al Sr. Valero que se puede hablar de lo que se quiera, pero sobre la obra dice que se está ejecutando por haber renunciado la anterior empresa adjudicataria.

El Sr. Navas Acosta interviene, previa autorización del Sr. Alcalde, por alusiones, para decirle al Sr. Valero que la casa a la que ha hecho referencia es la del Playazo que la recibió en herencia de su madre; añadiendo que a diferencia él, no ha pedido el cese del Sr. Valero por ir a la casa de campo a la que suele ir los fines de semana.

Finalizado el turno de intervenciones, el ponente de la moción toma la palabra y tras decir que el Gerente de la Fundación Cueva de Nerja no está en lo que debe de estar. Pone en duda la legalidad de la figura jurídica sobre la que está creada la Fundación, e insiste en que lo que se pide es el cese por incapacidad del Sr. Ramírez Doña, como Gerente.

Se pasa a votación la propuesta, resultado:

- Votos a favor: Once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D<sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup> M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García.
- Votos en contra: Nueve (9) correspondiendo, ocho (8) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar, D<sup>a</sup> Maria Trinidad Pascual Navas y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por once votos a favor y nueve en contra, el Pleno acuerda:

- **Dar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita."**

**"6º.- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD: "AMPLIAR HASTA LOS 35 AÑOS LA EDAD DE LOS JOVENES"**

Por la Concejala Delegada de Juventud D<sup>a</sup> Rosario Villasclaras Martín se da lectura de la moción presentada que fue informada en Comisión Informativa de





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General -

Educación y Cultura, Juventud y Deportes, de fecha 12-6-2009, cuya transcripción literal es la siguiente:

“En la sociedad actual, los jóvenes vienen sufriendo una exclusión social relacionada a problemas tales como el retraso en cuanto a la emancipación, todo ello por tener un difícil acceso a una vivienda digna, derecho básico que viene establecido en nuestra Constitución en su artículo 47, y es ahí uno de los grandes problemas de los jóvenes españoles.

El alto precio de la vivienda, unido a la escasa intervención pública, hace que España sea el país de la Unión Europea que registre la emancipación mas tardía con respecto a su población total, ni que decir tiene la inestabilidad laboral que no solo excluye a la compra de vivienda, sino también al acceso de algunas ayudas tanto públicas como privadas, por carecer de ingresos suficientes.

En estos tiempos de crisis, se ha producido un aumento en cuanto a la edad media de incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, lo que conlleva que jóvenes de edades comprendidas entre 25 y 29 años, o lo que es lo mismo, el 79% de esta franja de edad, siguen sin emanciparse, debido a los grandes cambios en el mercado laboral ya que dichos jóvenes, están obligados a formarse específicamente y por tanto aumentar su periodo formativo una vez terminada la etapa obligatoria.

Actualmente en el municipio de Nerja hay un total de 5892 jóvenes de entre 14 y 35 años, de los cuales 1194 se encuentran estudiando en los diferentes institutos, 270 en la Universidad y 613 son demandantes de empleo.

Puesto que no hay una opinión uniforme ni universal sobre que tramo de edad engloba a la juventud, ya que ello depende del momento o circunstancias tales como la situación económica y política, y dado que la participación juvenil en el ámbito social y cultural va decreciendo por los límites de edad, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación, adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer que el tramo en cuanto a la edad de juventud en nuestro municipio, se amplíe hasta los 35 años, quedando establecida entre los 14 y los 35 años.**
- 2º.- Instar a la Junta de Andalucía para que amplíe la consideración de joven hasta los 35 años al igual que lo han hecho numerosas Comunidades Autónomas en nuestro país.”**

Abierto el turno de intervenciones, por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que la moción recoge el contenido de algunos escritos de Izquierda Unida. Felicita a la Concejal de Juventud. Considera que en la moción debería de haber incluido una petición al INE para que opinara sobre este tema así como debería de haber informe del Sr. Secretario General en el expediente. Considera que debería de haberse completado el expediente con documentación que informara sobre los beneficios que supone fijar la edad de los jóvenes en 35 años. Menciona otras



cuestiones relacionadas con la intervención de la Concejal en FITUR y pregunta quién tiene las llaves del edificio del Museo para poder verlo.

Actuando de portavoz del Grupo Socialista D. Luis Peña Fernández, tras hacer una crítica generalizada a la doble moral que se da en la política, manifiesta, en relación al expediente que se trae, que los datos que se aportan en la moción sobre población juvenil no deben de estar correctos porque no guardan coherencia entre sí. Considera que está bien que se pida para la juventud, pero que el problema es más serio, apuntando a aquellos que podría atenderse desde el Ayuntamiento, como es el de la vivienda, el fracaso escolar y el paro, entre otros.

La ponente de la Moción, D<sup>a</sup> Rosario Villasclaras, toma la palabra, y tras agradecer el apoyo de Izquierda Unida, le dice al Sr. Peña que la moción y datos no están mal planteados. Afirma que la moción recoge la petición de los jóvenes de Nerja y de otros municipios, para acogerse a los programas y actividades previstos para la juventud.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que no se ha explicado que beneficios se obtiene con la ampliación a los 35 años para ser reconocido como joven, que sería bueno saber si hay problemas jurídicos por lo que deberían de haber sido informado esta moción, por los Servicios Municipales, y de esta manera si la Junta de Andalucía lo rechazara se tendría de argumentos para rebatirla.

El Sr. Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que si los datos que se aportan son erróneos, el acuerdo se adopte no podrá ser correcto. Se pregunta si se ha hecho sondeo y si se está atendiendo a las necesidades reales de la juventud o a cuestiones accesorias.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que le llama la atención de que se diga que la moción es buena y felicitar a la Concejal por ello, para que, a continuación se diga que le faltan muchas cosas. Incide en que la petición que se hace a la Junta de Andalucía es la misma que está ya aprobada en la Comunidad Valenciana. Continúa señalando los beneficios que podrían obtener muchas personas que ahora no tienen la consideración de joven en Andalucía, entre ellos, mejores condiciones para acceder a la vivienda.

Para cerrar el debate, la ponente de la moción, tras agradecer el apoyo manifestado a los diferentes grupos políticos, y considerar que la moción es buena, ratifica el contenido de la misma.

Se pasa a votación la propuesta resultando:

- Votos a favor: Veinte (20) correspondiendo once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D<sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup>. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés



Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García; ocho (8) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D<sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes que son veinte Concejales de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación acuerda:

- **Dar su aprobación a la moción transcrita."**

**"7º.- MOCION CONJUNTA PROTAVOZ MUNICIPAL GRUPO POPULAR-CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION "CONVENIO PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS."**

Se da lectura a la moción presentada por la Concejales Delegada de Educación D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García, que fue informada en Comisión Informativa de Servicios Municipales de fecha 22 de junio de 2009 cuya transcripción literal es la siguiente:

"El día 14 de diciembre del año 1995, se presentaba por el Grupo de Gobierno de Izquierda Unida al Pleno de esta corporación, una Moción relativa a los colegios públicos en cuanto a los servicios de limpieza y mantenimiento, en la que se solicitaba:

La firma de un Convenio entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos ocasionados por los servicios de limpieza y mantenimiento de los Colegios Públicos de nuestro municipio.

Que el Gobierno Andaluz libere una partida en los Presupuestos Generales para cubrir los gastos que soportan los Ayuntamientos en cuanto a la conservación de los Colegios Públicos.

La Remisión del acta de los acuerdos plenarios al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El resultado de la votación fue de 14 votos a favor ( P.P., P.A., P.P.N., A.N. e IU-CA.) y tres abstenciones (P.S.O.E.), por lo que fue aprobada dicha moción.

El 18 de enero de 1996, se envían documentos con registros de salida: 772, 773, 774, (adjuntando certificado del Pleno) al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Cultura, con el objetivo de llevar a cabo lo antes posible las propuestas planteadas por este Ayuntamiento.

Transcurrido los años sin tener respuesta de la Administración Autonómica y habiendo distintos responsables en la Consejería de Educación y nuevo Presidente en el Ejecutivo Andaluz, y ante la necesidad de que el Gobierno Autonómico afronte



los costes derivados del mantenimiento de los colegios, entendiéndose suyas las competencias, y no de las Administraciones Locales, y teniendo en cuenta la grave situación económica que atraviesan los Ayuntamientos y dado que la Junta de Andalucía ha recibido 1204.41 euros en concepto de Deuda Histórica, es por lo que proponemos al Pleno de la corporación adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la firma de un convenio con este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos producidos por los servicios de limpieza y mantenimiento de los Colegios Públicos.
- 2º.- Instar al Gobierno Andaluz a que en los próximos Presupuestos Generales y con cargo a los 1204,41 millones de euros de la Deuda Histórica recibidos por el Gobierno Andaluz, libre una partida para hacer frente a los gastos de conservación de los Colegios Públicos andaluces, gastos que soportan los respectivos Ayuntamientos.
- 3º.- Remitir el acta de los acuerdos plenarios alcanzados al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias."

Finaliza la lectura, la ponente, plantea que la propuesta que se corrige eliminando el apartado 2º de la parte dispositiva, defendiendo a continuación la misma.

Abierto un primer turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que él no va a cambiar de actitud y que no tiene cuestiones personales con ningún Concejal. Considera que la moción es una demostración de dejación política del Alcalde cuando era Diputado, porque no se ha conseguido nada y sin embargo otros Ayuntamiento sí lo han conseguido.

Actuando de portavoz del Grupo Socialista D. Manuel Ortega Ávila, toma la palabra para decir que el equipo de gobierno no ha hecho nada desde 1995. Critica la redacción y errores de la moción que le fue entregada. Sobre la petición del convenio a que hace referencia la moción, considera que debería de haberse presentado una propuesta de convenio. Señala que se desconoce el número de colegios afectados y el importe estimado del gasto que tiene el Ayuntamiento por estos servicios de limpieza y mantenimiento. Manifiesta que el apartado 3º de la moción debería de eliminarse por no tener sentido en estos momentos. Pregunta a cuantos colegios afectaría y plantea que habría que ver cuando se recepcionó el edificio y en qué condiciones se hizo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra y dice que el Sr. Ávila se preocupa más de la forma que del contenido de la moción. Sobre qué se ha hecho desde 1995, le dice que en la misma moción se refleja lo que se ha hecho, y destaca el acuerdo plenario de similar contenido, en el que el PSOE se abstuvo. Afirma que ante la callada por respuesta de la Junta de Andalucía, es por lo que se vuelve a hacer esta petición. Le pregunta al Sr. Ávila que a qué recepción se refiere porque no tiene nada que ver con lo que se trata en este punto.



Continúa el Sr. García Jimena preguntándole al Sr. Valero en que Ayuntamiento se ha conseguido esto que se pide. Menciona el gasto que en limpieza y mantenimiento tiene el Ayuntamiento en los colegios públicos y considera que debe de pagarlo la Junta de Andalucía.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que los gastos de mantenimiento de los edificios escolares deben de pagarlo la Junta de Andalucía y recuerda, que a este fin, su grupo hizo una petición para saber los gastos "impropios" del Ayuntamiento. Anuncia su voto favorable.

El Sr. Ortega Ávila, afirma que del documento se desprende que desde 1995 no se ha hecho nada. Considera que debería de aportarse informe económico y propuesta de convenio, ya que con la documentación que obra en el expediente no se puede adoptar acuerdo alguno. Afirma que ya hay colegios cuyo mantenimiento lo paga la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento lo mantiene también. Finaliza diciendo que debe de presentarse un informe completo que se pueda debatir y estudiar.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decirle al Sr. Ávila que para él, pedir es confrontarse a la Junta de Andalucía, y si no se hace nada es dejadez. Afirma que no se recibe un euro para los gastos de mantenimiento de los edificios escolares.

Finalizado el turno de intervenciones, toma la palabra la ponente de la moción, al amparo del art. 94.1.c) del R.O.F., para decir que el gasto que atiende el Ayuntamiento por el mantenimiento de los edificios escolares es de 693.744,18 euros anuales y que lo que se pide con la moción es que la Administración de la Junta de Andalucía atienda sus obligaciones. Dice que realmente lo que se pretende es que los colegios no tenga 30 ó 40 años, que se están viniendo abajo y que la Junta no interviene porque no quiere, porque cuando quieren poner ordenadores, lo ponen, aunque a veces la comunidad educativa está en contra pero no quiere decirlo. Señala que las cosas imprescindibles como una calefacción adecuada o un sistema eléctrico bueno, no lo arreglan, y sobre ello, apunta que desde el año pasado hay una cita pedida con la Delegación de Educación, porque estas obras son obra mayor. Finaliza diciendo que tal como ha señalado al principio, la moción queda modificada, por eliminación del apartado 2º, y por tanto el apartado 3º pasa a ser el número 2, con lo que se rechaza la propuesta del Sr. Ávila.

El Sr. Alcalde toma la palabra al amparo del acuerdo plenario de 26 de julio de 2007, y le pide al Sr. Valero que tenga el mismo talante que el Grupo Popular tiene con él, y que acepte las críticas lo mismo que la acepta el PP. Pide que la crítica que se haga, no sean ofensivas. Sobre dejación de funciones del Alcalde, le dice que es posible que no se haya hecho nada ni por el gobierno municipal ni por la oposición desde 1995, pero que no es cierto que Nerja no haya conseguido lo que otros pueblos sí. Incide que lo que se pide es que la Junta de Andalucía como Administración competente en materia educativa atiende los gastos de esta naturaleza.



Se pasa a votación la propuesta con las modificaciones señaladas resultando:

- Votos a favor: Doce (12) correspondiendo once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D<sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup>. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Cero (0)
- Abstenciones: Ocho (8) a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D<sup>a</sup>. María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, D. Jorge Saborito Bolívar y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por doce votos a favor y ocho abstenciones acuerda:

- 1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la firma de un convenio con este Ayuntamiento, para hacer frente a los gastos producidos por los servicios de limpieza y mantenimiento de los Colegios Públicos.
- 2º.- Remitir el acta de los acuerdos plenarios alcanzados al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias."

**"8º.- MOCION CONJUNTA PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y CONCEJAL DELEGADA DE GESTION FINANCIERA: "REFORMA GOBIERNO LOCAL Y SU FINANCIACION".**

Por el ponente de la moción se plantea la retirada de la moción. No formulándose objeciones por los asistentes, es aceptada la retirada de la propuesta planteada por el portavoz del Grupo Popular y la Concejel Delegada de Gestión Financiera sobre "Reforma Gobierno Local y su Financiación".

**"9º.- MOCION CONJUNTA ALCALDIA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL POPULAR: INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA Y EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA QUE CREEN PARTIDAS EN LOS PRESUPUESTOS 2010 PARA EL PROYECTO DEL MUSEO DE NERJA.-.**

Por el portavoz del Grupo Popular se da lectura a la moción que a continuación se transcribe y que fue dictaminada en Comisión Informativa de hacienda de fecha 26 de octubre de 2009:

"En la sesión plenaria celebrada el pasado siete de mayo se aprobaba una



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General -

moción conjunta de la Alcaldía y la Portavocía del Grupo Municipal del Partido Popular en la que se instaba a la Consejería de Cultura y a la Diputación Provincial a la cofinanciación del Museo de Nerja. Este acuerdo que fue aprobado con los votos del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y que, sorprendentemente contó con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista fue notificado a ambos organismos supramunicipales, aunque hasta el día de la fecha no tenemos noticias de que ninguno de estos organismos haya tomado interés al respecto. En el debate plenario sobre la mencionada moción el grupo socialista acusaba al grupo municipal del partido popular de presentar propuestas de modificación de Presupuesto en el último momento, obviando que durante varios años el grupo parlamentario del Partido Popular viene presentando enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así, en el año 2006 se proponía crear una nueva partida con 200.000 € para el Museo de Nerja y Museo de Cofradías en Nerja. En 2007, se presentó enmienda solicitando crear una partida con 200.000 € para el Museo de la Historia de Nerja. En el año 2008, se presentó la enmienda número 2341 en la que se proponía crear la partida con 250.000 € para el proyecto Museo de la Historia de Nerja. Todas estas enmiendas fueron rechazadas por el Partido Socialista, grupo mayoritario en el Parlamento. El Grupo Popular en la Diputación de Málaga presentó una enmienda a los presupuestos de este organismo para este año de 2009 relacionada con el Museo de Nerja, en la que se solicitaba la cantidad de 600.000 Euros como aportación a la construcción del mismo, petición que fue rechazada por el Gobierno de la Diputación formado por Partido Socialista e Izquierda Unida.

Por otro lado, el Pleno celebrado por la Fundación Cueva de Nerja el cinco de junio de 2008, aprobaba el proyecto de musealización del Museo de la Historia de Nerja así como su licitación. Dicho proyecto no fue licitado y un año después, el gerente de la fundación, Ángel Ramírez, vuelve a presentar un proyecto modificado de musealización y un nuevo pliego de condiciones cuando, en el mes de marzo anunciaba en prensa que la licitación del contenido del museo se haría en abril.

El gerente de la Fundación se ha dedicado en estos meses a pasearse por el Museo acompañado de responsables de la Junta de Andalucía que, lejos de anunciar inversiones, aprovechan el viaje únicamente para fotografiarse junto al gerente y aparecer en prensa, es el caso de responsables de la Consejería de Cultura, ya que tanto el Delegado Provincial como la propia Consejera han visitado el edificio en varias ocasiones pero con las manos vacías.

La obra del edificio ha culminado hace meses y nos encontramos ante un edificio cerrado al no ser capaz el gerente de la Fundación de buscar la financiación para culminar el contenido museístico.

Estando en estos momentos trabajándose en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, es por lo que, ante esta incapacidad gerencial y política, proponemos al Pleno de la Corporación, adopte el siguiente acuerdo:

- 1º.-** Instar a la Junta de Andalucía para que cree una partida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010 con 900.000 euros



destinados a cofinanciar el proyecto museístico del futuro Museo de Nerja.

- 2º.- Instar a la Excma. Diputación de Málaga para que cree una partida en los Presupuestos de la Provincia para 2010 con 900.000 euros destinados a cofinanciar el proyecto museístico del futuro Museo de Nerja.
- 3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, al Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga y al responsable del Área Económica de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

-----0-----0-----

**Cuestión de Orden:** por el Sr. Peña Fernández se pide informe al Sr. Secretario, en el sentido de si es posible presentar una auto-enmienda, y si una moción dirigida al Pleno del Ayuntamiento puede resolverse por la Junta de Gobierno Local.

Previa autorización por el Sr. Alcalde, el Secretario General del Ayuntamiento no ve inconveniente alguno en la realización de la auto-enmienda, máxime si se tiene en cuenta que lo podía haber hecho al finalizar al debate al amparo del art. 94.1e) del R.O.F. Así mismo informa que una moción dirigida al Pleno del Ayuntamiento sobre una materia que es competencia de otro órgano municipal como la Alcaldía, no vincula al órgano competente, puntualizando que el Pleno no es un superior jerárquico del otro órgano de decisión del Ayuntamiento.

-----0-----0-----

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que considera lógico que se retire el apartado 1º y 2º de la moción. Pregunta si va a abrirse el Museo próximamente, si se puede ver, y que se facilite el poder verlo. Quiere saber cuanto va a costar el Museo. Manifiesta igualmente que si no está claro, debería de quedar, este expediente, sobre la mesa.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para pedir que conste en el acta el informe del Sr. Secretario sobre la negación de la jerarquía de los órganos del Ayuntamiento para deducir, en su caso, testimonio de lo dicho, ya que, a pesar de que el Alcalde haya dicho que no tiene ni idea de Derecho, no se explica el juego de delegaciones de competencias, teniendo en cuenta que el Pleno que es el único órgano que puede delegar hacia abajo y por tanto su posición es superior a los demás. Afirma que está ocurriendo en este Ayuntamiento algo que no ha ocurrido jamás, como es que asuntos dirigidos al Pleno del Ayuntamiento se resuelvan por la Junta de Gobierno.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el equipo de gobierno intenta obtener subvención para el Museo ante la incapacidad de conseguirlo el Gerente de la Fundación, el cual está poniendo trabas para que se consiga. Pide que el Museo sea una realidad





y que se abra de modo inmediato. Sobre la moción dice que responde a la petición que formuló en su día este Ayuntamiento a la Diputación, la cual ha propuesto un convenio en donde se implique también la Consejería de Cultura. Sobre el montante que se pide se informa que son sobre 900.000 euros a cada Administración, en función de las cifras totales imprecisas que ha manejado la Fundación, de 1.800.000 euros . Al Sr. Valero le dice que las llaves se las pida a quién "se cree dueño del cortijo" y no al Ayuntamiento que no las tiene.

El Alcalde por alusiones manifiesta que no ha dicho que el Sr. Ramírez no tenga ni idea de derecho aunque con lo que ha manifestado parece ser que efectivamente no tiene conocimiento de la legalidad en cuanto a funcionamiento del Pleno. Lamenta que haya dedicado su tiempo a pedir informe del Secretario y que éste constase en acta. Continúa diciéndole al portavoz del Grupo Socialista que la actuación municipal se rige no por la arbitrariedad sino por la legalidad, y así, si un asunto va dirigido al Pleno, pero la competencia se reside en la Junta de Gobierno, irá a este último órgano por ser el órgano competente.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, tras manifestar que ya se va aclarando el coste del equipamiento del Museo y la subvención solicitada, le manifiesta al portavoz del Grupo Popular que él no comparte ni participa en los planes del portavoz del PSOE, aunque lo respete. Considera que los portavoces del Grupo Popular y Grupo Socialista deben de dirimir sus diferencias. Finaliza diciendo que se está dando la sensación de que si gana las próximas elecciones el PP, el próximo Gerente será el Sr. García Jimena.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para decirle al Sr. Valero que no se llame a engaño, porque el trasfondo del debate es atacar al PSOE por ser alternativa de gobierno municipal. Que el Alcalde, con su intervención, da la impresión que lo único importante es el Museo y la pasarela que el equipo de gobierno han estado obstaculizando su ejecución, y que después de estas obras se hará el Jardín Botánico. Afirma que los asuntos importantes son: el polígono industrial, el PGOU, la depuradora. Finaliza diciendo que el equipo de gobierno es ineficaz.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, tras decirle al Sr. Valero que se aclare porque una vez le dice que es el candidato a la Alcaldía, y ahora el futuro gerente de la Cueva. Al Sr. Ramírez le dice sobre Jardín Botánico, que ha hablado el representante del partido que tiene la responsabilidad de hacerlo. Y sobre la Pasarela Peatonal le dice que es una muestra de la incapacidad del Gerente, que iluminada en los festivales de la Cueva no se ha podido inaugurar hasta hace poco tiempo, porque no se hizo el camino que debía unir la Pasarela con la Cueva. Añade que lo dicho sobre el Gerente es porque, como miembro de la Fundación, es conocedor de que no sabe trabajar. Finaliza diciendo que el Sr. Ramírez como Gerente no tiene capacidad para llevar la Fundación de la Cueva de Nerja, y es por ello que el Ayuntamiento tiene que hacer la labor que tendría que hacer él.

Finalizado el debate, el ponente de la Moción le clarifica al Sr. Valero que el Museo según se decía, en su momento, costaba 3.876.000 euros, y ahora dotarlo



de contenido cuesta sobre 1.800.000 euros, y que por eso se pide ayuda a la Junta de Andalucía y a la Diputación como parte integrante de la Fundación. Afirma que si gobernase el PP el Museo estaría ya terminado porque se habría buscado la financiación que no es capaz de encontrar el Sr. Ramírez.

El Alcalde le pregunta al Grupo Socialista si mantiene las enmiendas que presentaron en el documento de 18 de diciembre 2009. A lo que se contesta afirmativamente. Las enmiendas consistente en incluir un punto 5º y 6º a la propuesta presentada, con el siguiente tenor:

**5º)** Dar respuesta a la carta de Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental en el sentido de considerar el proyecto de Museo de Nerja de alto interés para el Municipio, a fin de su inclusión en la Iniciativa de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Axarquía.

**6º)** Solicitar a la Consejería de Turismo y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la celebración del convenio propuesto por el Pleno de la Diputación Provincial."

El Sr. García Jimena, ponente de la moción, manifiesta que no acepta la enmienda propuesta por el Grupo Socialista referido con que se incluya al Museo dentro de la Iniciativa de Turismo Sostenible, ya que ha sido la propia Mancomunidad la que le ha dicho a la Fundación que no puede ser porque no cumple los requisitos; y sobre el apartado 6º que se propone, dice que sí la asume con la siguiente variación: "Solicitar a la Consejería de Turismo y Consejería de Cultura, de la Junta de Andalucía, y a la Diputación Provincial de Málaga, la celebración del convenio para financiar el Museo de Nerja". Apunta que esta modificación aceptada sustituye el apartado 1º y 2º de su propuesta.

Se pasa a votación la propuesta con las modificaciones señaladas resultando:

- Votos a favor: Doce (12) correspondiendo once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D<sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup>. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Seis (6) correspondiendo a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés.
- Abstenciones: Dos (2) por ausencia en el salón de sesiones en el momento de la votación de D. Manuel Ortega Ávila y D. Jorge Saborito Bolívar.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por doce votos a favor y seis en contra y dos abstenciones, acuerda:



- 1º.- Solicitar a la Consejería de Turismo y Consejería de Cultura, de la Junta de Andalucía, y a la Diputación Provincial de Málaga, la celebración del convenio para financiar el Museo de Nerja.
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Fundación Cueva de Nerja para que a través de la Junta Plenaria de dicha Fundación se adopte acuerdo similar.
- 3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, al Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Málaga y al responsable del Área Económica de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.
- 4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Fundación Cueva de Nerja para que a través de la Junta Plenaria de dicha Fundación se adopte acuerdo similar."

**"10º.- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE: "ADECUACION MEDIOAMBIENTAL DE LOS MARGENES DEL RIO SECO".**- Seguidamente se da lectura, por el ponente, D. José Miguel Jimena Ortega, Concejel Delegado de Medio Ambiente, de la moción que fue dictaminada en Comisión Informativa de 26 de octubre de 2009, donde consta:

"En la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 5 de Junio de 2003 se aprobó por unanimidad el Convenio de colaboración Ayuntamiento-Confederación Hidrográfica del Sur para el desarrollo de las obras de Adecuación Medioambiental de las márgenes de los ríos Chillar y Seco en el término municipal de Nerja.

Con fecha 14 de noviembre de 2003, por mandato plenario, el Alcalde suscribió con el Presidente de la entonces Confederación Hidrográfica del Sur, hoy Cuenca Mediterránea Andaluza, "**Convenio de Colaboración para el Desarrollo de proyectos de Restauración Hidrológico-forestal en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Sur en el término municipal de Nerja**".

El pasado 30 de Julio se realizó el acto de entrega de la obra de adecuación medio ambiental del río Chillar, quedando pendiente la ejecución de la obra de adecuación del río Seco, según se establece en el mencionado convenio.

Por todo ello solicitamos al Pleno del Ayuntamiento adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Comunicar a la Cuenca Mediterránea Andaluza la voluntad del Ayuntamiento de Nerja de firmar un Convenio para la Adecuación Medioambiental de las márgenes del Río Seco desde el puente de la Carretera Nacional N-340 hasta el final del término municipal, en base al Convenio marco que lo recogía y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de Junio de 2.003, sin que el mismo contemple aportación municipal.



**SEGUNDO.-** Trasladar el presente acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y a la Cuenca Mediterránea Andaluza."

Por el ponente de la moción se plantea una modificación consistente en que el apartado 2º pasaría con número 3 y se incluiría un apartado 2º con el siguiente tenor: "**SEGUNDO.-** Comunicar a la Cuenca Mediterránea Andaluza la necesidad de ampliar el encauzamiento del Río Chillar desde el Puente Viejo hasta el Barranco de Traqueones, prestándose el Ayuntamiento de Nerja a la firma de un nuevo Convenio que permita la ejecución de dicha actuación, sin que el mismo contemple aportación municipal."

Abierto el turno de intervenciones por el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que esta propuesta es una reiteración de otra de 2003. Considera que hay dejación de funciones porque han pasado 7 años y lo que se hace es reiterar la moción de entonces. Pregunta si lo que se pretende es hacer campaña electoral ya. Sobre el convenio que se mencionada dice que ya está firmado.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que apoyará la moción, pero critica el retraso que ha sufrido, por lo que dice que ha habido dejación de funciones. Considera que la política del equipo de gobierno consiste en enfrentarse con la Junta de Andalucía, y que todo lo que se hace en Nerja lo hace la Junta de Andalucía o el Estado.

El ponente de la moción, tras manifestar su agradecimiento a la Consejería de Medio Ambiente y a la Cuenca Mediterránea Andaluza, agradece también el apoyo manifestado por el Grupo Socialista, y considera que eso es lo que debe de hacer la oposición, apoyar al equipo de gobierno para conseguir subvenciones para Nerja. Pone de manifiesto que la actuación municipal en relación a las obras del Río Chillar ha sido la de buscar el dialogo de los vecinos afectados.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, tras criticar "I populismo" del Sr. Jimena Ortega. Afirma que lo que quiere el Concejal es arreglar el Río Seco para llegar a su casa.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que se la ha dado una gran importancia a este asunto y sin embargo en el expediente hay un solo papel, y que debería de haber un estudio que lo avale. Llama la atención a que después de haber transcurrido siete años, y de haber sido dictaminado en Comisión Informativa, se modifique.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el expediente se justifica no por la cantidad de documentos sino por la calidad de éstos, y que lo que se hace es conectar esta iniciativa con el convenio de 2003, del que se extrajo un convenio marco. Rechaza que haya dejación de funciones, porque no se podía hacer otra cosa que esperar a agotar la última actuación, obras del Río Chillar, para poder pedir otra obra en base a ese convenio de 2003.



Finalizado el debate, el ponente de la moción mantiene la misma con las modificaciones apuntadas tras la lectura de la moción.

El Alcalde por alusiones dice que esta actuación responde a una acción coordinada con la Delegada de Medio Ambiente. Al Grupo Socialista le dice que no hay dejación de funciones y que la Administración Autonómica dijo que no se actuaría en el Río Seco hasta que no se terminasen las obras del Río Chillar. Rechaza que el Ayuntamiento firmara convenios con connotaciones económicas negativas por razones políticas. Rechaza igualmente que el expediente adolezca de falta de documentación.

Se pasa a votación la propuesta con las modificaciones señaladas resultando:

- Votos a favor: Diecinueve (19) correspondiendo once (11) a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D<sup>a</sup> Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D<sup>a</sup>. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Portillo García; y ocho (8) correspondientes a los Concejales del Grupo Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez, D<sup>a</sup>. María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, D. Manuel Ortega Ávila, D. Jorge Saborito Bolívar y D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés.
- Abstenciones: uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por diecinueve votos a favor y una abstención acuerda:

**PRIMERO.-** Comunicar a la Cuenca Mediterránea Andaluza la voluntad del Ayuntamiento de Nerja de firmar un Convenio para la Adecuación Medioambiental de las márgenes del Río Seco desde el puente de la Carretera Nacional N-340 hasta el final del término municipal, en base al Convenio marco que lo recogía y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 5 de Junio de 2.003, sin que el mismo contemple aportación municipal.

**SEGUNDO.-** Comunicar a la Cuenca Mediterránea Andaluza la necesidad de ampliar el encauzamiento del Río Chillar desde el Puente Viejo hasta el Barranco de Traqueones, prestándose el Ayuntamiento de Nerja a la firma de un nuevo Convenio que permita la ejecución de dicha actuación, sin que el mismo contemple aportación municipal."

**TERCERO.-** Trasladar el presente acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y a la Cuenca Mediterránea Andaluza."

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**1º.- Ruego del Sr. Ramírez Doña**, en relación a la moción que se presentó sobre



el Polígono Industrial con el fin de buscar soluciones a la problemática surgida por el reparto de las cargas urbanísticas. Dice que se vio en Comisión Informativa y que se quedó sobre la mesa para informe de los técnicos municipales. Pide que no se hurte la moción al Pleno del Ayuntamiento.

El Alcalde le responde que vendrá al Pleno, previo informes técnicos y de la Comisión Informativa. Le dice, así mismo, que en el PA-2, parte de la culpa, de la actual situación, es de la Junta de Andalucía, porque ha tardado en resolver la delimitación de la vía pecuaria.

El Sr. Ramírez le dice al Sr. Alcalde que le echa la culpa a otras Administraciones pero el que tiene que sacar adelante el asunto es el Alcalde. Considera que la carga impuesta a los vecinos, aunque con amparo legal, es injusta.

El Sr. Alcalde le dice que el tratamiento dado en la reparcelación es legal. Critica que todos pidan lo mismo pero solo el PP manifiesta su disposición a firmar el documento. Si se habla de irregularidad habría que retrotraerse al inicio de la Democracia. Continúa diciendo que ha sido el PP el que está desactivando casi toda la problemática de ese sector. Afirma que los propietarios saben que el Ayuntamiento no los dejará de la mano.

**2º.- Ruego del Sr. Valero Casado**, en relación a la Policía Local, formula el ruego por presentado por escrito R.E. 17904, donde dice:

“El art. 97.6 del ROF, “Ruego es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos de Gobierno Municipal. Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación”.

Por ello IU-LV-CA, expone lo siguiente:

Según correo electrónico recibido por IU Nerja, (el cual se adjunta) el Sr. Christoph Schöder, me relata unos acontecimientos acaecidos con unas turistas alemanas, en la jefatura de la Policía Local de Nerja.

LEY 1/1989, DE 8 DE MAYO. DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA en el preámbulo señala:

“Basta recordar para ello que el artículo 104 de la Constitución asignó a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (entre los que están incluidos los de la Policía Local) una de las más honrosas misiones, << la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales>>, frente a la imagen limitadora de derechos que hasta entonces tenían. No era suficiente para desarrollar y llevar a cabo el mandato constitucional un mero cambio de imagen, era preciso instruir a los miembros integrantes, en este caso a los Policías Locales, de una profunda formación jurídico-ética que permitiera, incluso, cambiar el talante con el que habrían de enfrentarse a la nueva situación, para garantizar en vez de prohibir, para prevenir en vez de reprimir, para proteger en vez de perseguir.”



Otro de los párrafos del preámbulo indica:

“Despertar en los ciudadanos mayores sentimientos de confianza hacia sus policías, pues éstos no opondrán su autoridad frente o contra el ciudadano, sino que la ejercerán en su favor, para garantizar la consecución de la seguridad pública”.

Leyendo el correo me sorprendía la denuncia de que unas turistas alemanas fueran agredidas por la Policía Local, además de acusarlas falsamente de forzar una puerta, y que los actos han sido denunciados en los juzgados, solicitando información sobre la existencia de más casos de este tipo relacionados con la Policía Local de Nerja.

Así pues éste Concejal no va a dar la callada por respuesta, solicitando responsabilidades a quien corresponda, además de reprobado por parte de este Concejal de IU-LV-CA, este tipo de actitudes que nos denuncian, contrarias a la propia Policía Local y a su profesionalidad.

Es una necesidad esclarecer este asunto para que la institución, como es el Ayuntamiento de Nerja destile transparencia y se dé una contestación seria y llena de garantías para los afectados en particular, así como al resto de ciudadanos en general.

Por todo ello, ruego al Alcalde me remita informe elaborado por la Policía Local sobre el asunto, así como se me remita copia de las denuncias efectuadas por ciudadanos contra la Policía Local y viceversa.”

El Sr. Alcalde le contesta que podía haber pedido los escritos sin tener que esperar a un ruego.

En este acto se le entrega escrito que según se manifiesta por el Sr. Alcalde corresponde al informe de la Policía que fue emitido cuatro días más tarde a su petición.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo al Sr. Valero Casado que hay que oír a todo el mundo y no solo a un sector de la Policía. Afirma que es él el primer interesado en clarificar la situación de la Policía pero al objeto de facilitar la información y documentación debe de proponer, si está interesado y la problemática que plantea es grave, una reunión de los Portavoces y la Policía, al objeto de clarificar la situación. Finaliza pidiendo prudencia.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día veintiocho de Enero de dos mil diez, de lo que doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**-José Alberto Armijo Navas-**

**-Benedicto Carrión García-**